



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Cuenta Pública 2004
Informe de Resultados
Municipio de Puerto Peñasco, Sonora**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2005



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2004 Municipio de Puerto Peñasco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2004 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2004 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2004 (Cifras en Pesos)			
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$7,000	Proveedores	\$3,736,233
Bancos	7,579,160	Acreedores Diversos	21,937,697
Documentos por Cobrar	7,069,473	Documentos por Pagar	296,489
Deudores Diversos	16,919,799	Fondos Ajenos	935,708
Funcionarios y Empleados	440,444	Impuestos Retenidos	121,851
Anticipo a Proveedores y Cont.	1,644,969		
Suma el Activo Circulante	<u>\$33,660,845</u>	Suma el Pasivo Circulante	<u>\$27,027,978</u>
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	\$1,683,000	Doc. por Pagar a Largo Plazo	\$14,093,895
Terrenos	1,350,538		
Edificios	3,453,325	Suma el Pasivo Fijo	<u>\$14,093,895</u>
Mobiliario y Eq. de Oficina	3,792,316		
Equipo de Transporte	7,638,439		
Maquinaria y Equipo	5,007,280	Suma el Pasivo Total	<u>\$41,121,873</u>
Semáforos y Estacionómetros	17,364		
Herramientas y Útiles	54,995		
Suma el Activo Fijo	<u>\$22,997,257</u>		
DIFERIDO		PATRIMONIO	
Créditos en Período de Amortización	\$15,112,533	Patrimonio Municipal	\$22,997,257
		Resultado del Ejercicio Anterior	8,284,777
		Resultado del Ejercicio	(633,272)
		Suma el Patrimonio	<u>\$30,648,762</u>
Suma el Activo Diferido	<u>\$15,112,533</u>		
Suma el Activo Total	<u><u>\$71,770,635</u></u>	Suma el Pasivo y Patrimonio	<u><u>\$71,770,635</u></u>
Cuentas de Orden			
Cuentas de Orden	29,815,665	Cuentas de Orden	29,815,665

Notas al Balance General

Nota 1 El pasivo a corto plazo esta integrado por adeudos con Proveedores por \$3,736,233, correspondientes a créditos otorgados por diferentes casas comerciales; con Acreedores Diversos por \$21,937,697, comprendidos por \$20,762,935, de adeudos con diferentes acreedores por la prestación de bienes y servicios, por \$1,894,770, de CECOP, Obra Pública y CMCOP, para la realización de obras, por \$3,171,292, del Puente Río

Colorado y del Programa Pasos, y por saldos negativos por (\$3,891,300); por Documentos por pagar integrado por adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal, por \$296,489, por concepto de un anticipo a cuenta de participaciones otorgado en el ejercicio anterior; con Fondos Ajenos por \$935,708, el cual se conforma por el Fideicomiso Puente Río Colorado; y por \$121,851, de Impuestos Retenidos.

Nota 2 El pasivo a largo plazo está integrado por un crédito reestructurado con FAPES, por \$2,181,600, con BANOBRAS por concepto de dos créditos, uno reestructurado con un saldo de \$1,432,686, y otro por \$8,143,798, aplicado para pavimentación de diferentes calles de la localidad; y por la adquisición de la deuda del Organismo Paramunicipal OOMISLIM, con COFIDAN, en el mes de septiembre de 2003, por \$2,335,811.

El pasivo a largo plazo presenta una disminución por \$2,654,285, integrándose de la siguiente manera:

Disminuciones:	\$2,927,067
----------------	-------------

Amortizaciones:

-FAPES reestructurado	\$ 112,974
-BANOBRAS reestructurado	107,398
-BANOBRAS pavimentación	1,688,058
-COFIDAN	1,018,637

Aumentos:	272,782
-----------	---------

-FAPES actualización UDIS	\$240,050
-BANOBRAS actualización UDIS	32,732

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2004
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$ 60,634,381
Derechos	9,806,900
Productos	7,410,797
Aprovechamientos	5,446,469
Participaciones	35,780,197
Ingresos Extraordinarios	1,370,330
Total de Ingresos	\$120,449,074
Egresos	
Servicios Personales	\$ 52,233,841
Materiales y Suministros	12,593,775
Servicios Generales	32,967,506
Transferencias de Recursos Fiscales	6,957,663
Bienes Muebles e Inmuebles	6,256,466
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	6,767,346
Deuda Pública	3,305,749
Total de Egresos	\$121,082,346
Déficit	(\$633,272)

Nota:

El déficit que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, por \$633,272, como resultado de su ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, corresponde a la realización de un gasto por un monto superior a los ingresos captados, y se encuentra soportado por el saldo inicial de la cuenta de Bancos.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.25 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.25 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 57.30% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, desfavorablemente 57 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.53% en su ejercicio fiscal 2004, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.01 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.13 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2004, el Municipio de Puerto Peñasco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación ó reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Puerto Peñasco fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado.
(Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 18%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva:

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$ 47,479,731	60,634,381	13,154,650	28
Derechos	5,598,480	9,806,900	4,208,420	75
Productos	12,490,005	7,410,797	(5,079,208)	(41)
Aprovechamientos	4,930,717	5,446,469	515,752	10
Participaciones	31,881,161	35,780,197	3,899,036	12
Ingresos Ordinarios 99%	\$102,380,094	119,078,744	16,698,650	16
Ingresos Extraordinarios 1%	0	1,370,330	1,370,330	100
Total de Ingresos 100%	\$102,380,094	120,449,074	18,068,980	18

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 52, Sección IV, de fecha 29 de diciembre de 2003.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** La variación en este capítulo fue de \$13,154,650, superior a lo presupuestado, que representan un incremento del 28%, reflejándose principalmente en el renglón de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con variación del 84%, debido a que desarrolladores turísticos en la localidad se encuentran casi en su 100%, de infraestructura y los cuales están realizando ventas de sus

condominios, siendo los más importantes Sonora SPA, Princesa Peñasco, Mayan Palace, Laguna del Mar, Las Palomas, Las Palmas, Sonora SEA y Bella Sirena.

- **Derechos.** Este capítulo presenta una recaudación mayor a lo presupuestado en \$4,208,420, lo que representa el 75%, reflejándose básicamente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 51%, debido a que se realizó una reestructuración en el alumbrado público, la cual consistió en la sustitución de lámparas en mal estado por nuevas, e instalación de lámparas ahorradoras de energía, en colonias que no contaban con este servicio, como lo son colonia Oriente en avenida Venustiano Carranza, calle Solórzano Loaiza, calle 47 y avenida 17, calle San Luis y avenida 12, colonias Nueva Privada y Venustiano Carranza, calle Alejandro Zoborza Loaiza, entre otras, lo cual se reflejó en una mayor recaudación por concepto del DAP; y en Desarrollo Urbano, debido a la demanda presentada en la solicitud de autorizaciones para la fusión, subdivisión o relotificación de terrenos, básicamente en el ejido San Rafael, y por la expedición de licencias de construcción a empresas de desarrollo turístico principalmente Mayan Palace y Las Palomas, las cuales no se tenían contempladas.

- **Productos.** La variación en este renglón fue de \$5,079,208, lo que representa el 41%, menor a lo presupuestado, reflejándose principalmente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una disminución del 46%, debido a que no se concretó las negociaciones que se tienen con un ejido del Municipio, para la adquisición de terreno para la comuna municipal, encontrándose Sindicatura Municipal en trámite de dicha operación.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados en \$515,752, lo que representa el 10%, reflejándose básicamente en el concepto de Multas, con un incremento del 135%, debido al establecimiento de revisiones vehiculares por parte de la dirección de Seguridad Pública Municipal en coordinación con Tesorería Municipal, en las cuales se aplicaban infracciones por manejar en estado de ebriedad, exceso de velocidad, falta de papeles entre otros, exigiéndose el pago inmediato de las multas generadas, previa consulta en el sistema de tesorería para la verificación de adeudos anteriores.

- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este rubro fueron mayores a lo previsto en \$3,899,036, lo cual representa un incremento del 12%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación por \$619,506, y Zona Federal Marítima con variación de \$3,324,885.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se registraron ingresos por \$1,370,330, los cuales se integran de la siguiente manera:

Apoyos otorgados por el Gobierno del Estado:	\$ 447,425
-Compra de computadoras asignadas al Instituto Municipal de la Juventud	\$ 80,000
-50% del valor de tres vehículos para Seguridad Pública	367,425
Otros Ingresos:	\$922,905
-Apoyo de la Fundación Larry Large para construcción de parque infantil para discapacitados "Diana Laura"	\$ 581,500
-Apoyo de la Fundación Larry Large para la compra de un vehículo para Seguridad Pública	77,000
-Pago de seguro por siniestro de vehículo del Ayuntamiento, aplicado al gasto corriente	73,245
-Descuento por pronto pago, aplicado al gasto corriente	191,160

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2004, el 69.16% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 69 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semi-urbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semi-urbanos 19.93%

• **Ingresos propios *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$2,287.35 en promedio por cada habitante durante el año 2004 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$281.40

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semi-urbanos \$281.40

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 18 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60.36% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.01 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Puerto Peñasco sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, presenta un gasto superior a lo presupuestado en un 20%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, y Bienes Muebles e Inmuebles, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$ 44,112,818	52,233,841	(8,121,023)	(18)
Materiales y Suministros	10,148,930	12,593,775	(2,444,845)	(24)
Servicios Generales	24,015,502	32,967,506	(8,952,004)	(37)
Transferencias de Recursos Fiscales	7,478,992	6,033,606	1,445,386	19
Gasto Corriente 86%	\$85,756,242	103,828,728	(18,072,486)	(21)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,227,640	924,057	303,583	25
Bienes Muebles e Inmuebles	3,445,285	6,256,466	(2,811,181)	(82)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	8,781,350	6,767,346	2,014,004	23
Gasto de Inversión 11%	\$13,454,275	13,947,869	(493,594)	(4)
	1,346,423	3,305,749	(1,959,326)	(146)
Total Egresos 100%	\$100,556,940	\$121,082,346	(20,525,406)	(20)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2003.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público municipal registró \$121,082,346; es decir, se observó una variación del 20%, más en relación con el presupuesto de \$100,556,940, lo que representa \$20,525,406, más.

- **Servicios Personales.** Este rubro presenta una variación por \$8,121,023, que representa el 18% superior a lo presupuestado, reflejándose principalmente en las

partidas de Sueldos y Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente, con variaciones del 28% y 14%, respectivamente, debido a que se efectuaron contrataciones de personal en la mayoría de las dependencias, principalmente en Secretaría, Seguridad Pública y Servicios Públicos, de las cuales gran parte no estaban presupuestadas; y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con el 108%, ya que este renglón se presupuestó en base al año anterior, en el cual se descontaba este concepto en base a los sueldos sin considerar el pago de las compensaciones, sin embargo, ISSSTESON efectuó una revisión detectando esta situación, por lo que se empezó a realizar el descuento por ambos conceptos, incluyendo al personal de nuevo ingreso que no se tenía contemplado.

- **Materiales y Suministros.** En este renglón se presenta una variación mayor por \$2,444,845, equivalente al 24%, en relación a su presupuesto, reflejándose en las partidas de Materiales de Construcción, con una variación del 59%, debido a los trabajos de mantenimiento realizados principalmente en el DIF Municipal, para poner en marcha el dispensario para la atención de personas de escasos recursos; y en Combustibles con un sobregiro del 33%, por la adquisición de vehículos en el departamento de Ingresos para el cobro de prediales, además de diez unidades para la dependencia de Servicios Públicos, para la recolección de basura, lo cual en conjunto, incrementó el consumo.

- **Servicios Generales.** La variación en este capítulo fue de \$8,952,004, lo que equivale al 37%, superior a su presupuesto, reflejándose básicamente en las partidas de Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo, con un sobregiro por \$1,779,349, debido a que no se cuenta con maquinaria pesada, por lo que fue necesario rentarla para trabajos de raspado de calles, acarreo de calichi para el mantenimiento de las mismas y para compactar terrenos de obras realizadas por el Ayuntamiento, así como también acarreo de agua en las colonias populares donde no se cuenta con el vital líquido; en Gastos Financieros, con variación de \$1,441,542, ya que se efectuó un pago a la institución bancaria, por concepto de la apertura del Fideicomiso del 2% de Hospedaje; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con variación del 76%, por los gastos realizados en el mantenimiento preventivo de las unidades del Ayuntamiento, principalmente de la dependencia de Servicios públicos; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con un sobregiro por \$1,425,480, por la construcción de un dispensario para personas de escasos recursos, además del mantenimiento realizado al edificio en el cual se ubicarán las oficinas de SEMARNAP, y de la remodelación del Auditorio Municipal; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con el 60%, ya que se adquirieron veinticuatro unidades, a las cuales fue necesario efectuarles un mantenimiento preventivo, principalmente en

Seguridad Pública, debido al constante uso de estas unidades; en Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines, con variación de \$916,967, debido al mantenimiento realizado a los parques de la ciudad, así como también de las áreas verdes del Malecón Fundadores; y en Servicios de Administración del Impuesto Predial, con el 52% de variación, debido a que por error fueron registrados incorrectamente los descuentos de participaciones por este concepto durante el ejercicio.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este renglón se ejercieron \$6,957,663, los cuales se integran de la siguiente manera:

En el gasto corriente, se erogaron \$6,033,606, destinándose en los apoyos otorgados al DIF Municipal, CMCOP, Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal, diversos planteles educativos, H. Cuerpo de Bomberos, Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios, diferentes Templos Religiosos, Agrupación George Papanicolau, Instituto Federal Electoral, Cruz Roja, entre otros.

En lo que se refiere al gasto de inversión, se aplicaron \$924,057, en el programa de desayunos escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se registraron \$6,256,466, destinándose a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Bienes Artísticos y Culturales, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, Maquinaria y Equipo Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito, Vehículos y Equipo Terrestre, Terrenos, Equipo de Seguridad Pública, y Vehículos para Seguridad Pública.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$6'767,346 realizando con éste un 64% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal. Con \$6'692,327 se realizaron 58 obras públicas, reportadas como 100% terminadas, con \$75,019 se realizó la obra 6101-52 bacheo con carpeta asfáltica de 5cm. de espesor, reportada con 75% de avance físico financiero.

- **Deuda Pública.** Las erogaciones en este renglón fueron de \$3,305,749, y se componen de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$2,905,209
-FAPES	\$	20,002
-BANOBAS		2,885,207

Pago de Intereses:		400,540
-FAPES	358,167	
-BANOBRAS	42,373	
Total	<u>\$3,305,749</u>	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.44% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.44 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semi-urbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semi-urbanos 0.88%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$198,525 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semi-urbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semi-urbanos \$146,728

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.59% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al

promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 7.42%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos 7.42%

• **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$185.83 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos 107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$83,298,547 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 8% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semi-urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 8 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semi-urbanos 52.15%
52.15%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semi-urbanos

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.21 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$10,830,958, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,538,655, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal	\$2,524,620	100%
--	-------------	------

El egreso de \$2,524,620, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,538,655, determinándose una diferencia por \$14,035, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2004, en la cuenta 65501398278 de Santander Serfin.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 13 obras, las cuales se reportan como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, 100% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: drenaje y urbanización municipal.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$8,292,303, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

Seguridad Pública	\$6,797,088	82%
Deuda Pública	1,018,633	12%
Traspasos	450,000	5%
Comisiones Bancarias	3,752	1%
Total ejercido	<u>\$8,269,473</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$8,269,473, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$8,292,303, determinándose una diferencia por \$22,830, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2004, en las cuentas No. 65501398295 de Santander Serfin y No. 144350154 de BBV A Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 82%, principalmente en Sueldos, Gratificación de fin de año y Combustibles.

- **Deuda Pública.** En relación a deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 12% en el pago del préstamo con COFIDAN.

- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$450,000, por concepto de traspaso realizado y \$3,752, correspondiente a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 7.84% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.87 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2004, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de Turismo, Servicios Públicos, Infraestructura Urbana, Salud, Seguridad Pública, Educación, Deporte, Cultura, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 97.07% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.41 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Puerto Peñasco 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, unidad de programación y presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo Operador ascienden a \$24,624,662, y los Egresos a \$23,889,118, obteniendo un superávit de \$735,544.

Ingresos.-Se conforman por servicio y conexión de agua potable y alcantarillado, recargos, rezagos, entre otros ingresos, por \$24,624,662, que representa el 100% de los ingresos totales.

Egresos.-Se conforman por diversos gastos como son sueldos, Compensaciones, Combustibles, Energía Eléctrica, entre otros.

4.2 ORG. OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA

Los Ingresos del Organismo Operador ascienden a \$4,101,040, y los Egresos a \$3,869,307, obteniendo un superávit de \$231,733.

Ingresos.-Se conforman por los servicios de limpia de disposición final, doméstico, comercial, servicio especial, contenedores, entre otros, por \$4,101,040, que representa el 100% de los ingresos totales.

Egresos.-Se conforman por diversos gastos como son el costo de recolección, de transferencia, de disposición, gastos de administración, financieros, entre otros.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2004, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Asimismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1.- Administración Directa

Cuentas por Cobrar

- 1.1 Se observó que al 31 de diciembre de 2004, se tiene un saldo a favor por \$6,279,497, por concepto de Crédito al Salario, el cual a la fecha de revisión no ha sido solicitado para su devolución ante Servicio de Administración Tributaria y no se ha acreditado contra impuestos retenidos.

Activo Fijo

- 1.2 Al realizar la revisión documental de las altas de Activo Fijo, se observó un importe de \$650,538, correspondiente a 2 Terrenos con superficie de 687.02 m2 y 458.70 m2 con claves catastrales 11023008 y 11013016 respectivamente, los cuales fueron adquiridos a cuenta de Impuestos Prediales atrasados y a la fecha de la revisión no se encuentran escriturados a nombre del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.

Deuda Pública

Acreedores Diversos

- 1.3 Se observaron retenciones de impuestos y derechos cobrados los cuales no han pagado a las autoridades correspondientes por \$3,825,669.
- 1.4 Se observaron \$690,845, debido a que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, no se realizaron los pagos de Impuesto Sobre La Renta retenido al personal que labora en el Ayuntamiento.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.5 Se observó que existen diferencias según estado de cuenta del crédito y contabilidad por \$919,227.

Impuestos Retenidos

- 1.6 Se observaron impuestos cobrados, los cuales no han pagado a las autoridades correspondientes por \$121,851.

Deudores por Impuesto Predial

- 1.7 Se observó que al 31 de diciembre de 2004, existe una diferencia entre contabilidad y cartera por \$302,817.

Deudores por Solares

- 1.8 Se observó que al 31 de diciembre de 2004, existe una diferencia entre contabilidad y cartera por \$ 16,819,625.

Egresos

	<u>Concepto:</u>	<u>Importe:</u>
1.9	Sin procedimiento de adjudicación	\$1,062,547
1.10	Sin pedimento de importación	1,366,581
1.11	Sin requisitos fiscales	221,732
1.12	Sin soporte documental	131,800
1.13	Sin retención de I.S.R.	10,890
1.14	Préstamos personales	34,000
1.15	Gastos improcedentes	39,298
1.16	Gastos injustificados	<u>10,676</u>
	Total	\$2,877,524

- 1.17 Se detectaron en el Anexo CP10 Consolidado de Egresos, que fueron ejercidas cinco partidas del gasto por \$5,172,247, las cuales no se contemplaron en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2004.

Recursos Humanos

- 1.18 Al revisar selectivamente la nómina correspondiente a 31 de diciembre de 2004, se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina del Ayuntamiento, obteniéndose un Impuesto Sobre la Renta anual sin retener por \$32,472 y un Crédito al Salario no entregado por \$1,656.

Objetivos y Metas

- 1.19 En las Dependencias de: Dirección de Planeación Municipal y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de 372 metas seleccionadas se acreditaron 289 incumpliendo con 83, la cuales no fue posible acreditarlas, debido a que no se proporcionó soporte documental.

Ramo 33

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

- 1.20 Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento no cumplió con la normatividad establecida, debido a que realizó obras por \$200,132, las cuales no se consideraron dentro del Presupuesto de Egresos Municipal 2004, y por \$1,338,923, de obras que presentaron el expediente técnico incompleto.

Obras Públicas

- 1.21 De las 13 obras públicas fiscalizadas, dos obras que suman \$200,132, no se consideraron en el Presupuesto de Egresos Municipal 2004.
- 1.22 De las 13 obras públicas fiscalizadas, cuatro obras que suman \$646,213, presentaron expedientes técnicos incompletos, ya que carecen de planos, especificaciones, programas de ejecución, fianza por cumplimiento, acta de entrega recepción, archivo fotográfico y bitácora. Asimismo, no se consideraron en el Presupuesto de Egresos Municipal 2004.
- 1.23 De las 13 obras públicas fiscalizadas, 2 obras que suman \$553,329, presentaron actas de entrega recepción extemporáneas y expedientes técnicos incompletos, ya que carecen de bitácora.
- 1.24 La obra 6107-35 ampliación de red de energía eléctrica por avenida Guillermo Munro, entre Río Mayo y calle Río Yaqui, colonia El Ranchito por \$139,381, presentó expediente técnico incompleto, ya que carece de bitácora, no realizó la acta de entrega recepción dentro de los 20 días hábiles estipulados en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora, teniendo 55 días hábiles de diferencia, no fue autorizada para realizarse en el Presupuesto de Egresos Municipal de 2004 y al momento de la verificación física de la obra, se detectó que se pagó un transformador de 37.5 KVA y se instaló uno de 25 KVA.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

- 1.25 Del análisis efectuado, se concluye que este Ayuntamiento no cumplió con la normatividad establecida, debido a que recibieron traspasos de otras cuentas bancarias por \$73,512 y gastos sin soporte documental por \$222,029.

Bancos

- 1.26 Se recibieron traspasos de otras cuentas bancarias por \$73,512

Egresos

- 1.27 Sin soporte Documental por \$222,029.

5.2.- Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Control Interno

- 2.1 **El Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Activos Fijos

- 2.2 Existe una diferencia de \$69,474, entre el saldo de la cuenta de Activo Fijo y la de Patrimonio.
- 2.3 Sin procedimiento de adjudicación por \$173,959.

Organismo Operador Para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Control Interno

- 2.4 Se le dio seguimiento al cuestionario de Control Interno, el cual tuvo como propósito elaborar un diagnóstico y tomarlo como referencia para planear el alcance de las pruebas a aplicar, dando como resultado que el **Control Interno** de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Activos Fijos

- 2.5 Existe una diferencia de \$99,152, entre el saldo de la cuenta de Activo Fijo y la de Patrimonio.
- 2.6 Se observó que se efectuaron compras por \$60,020, el cual no fue dado de alta en Activo Fijo.

Egresos

	<u>Concepto:</u>	<u>Importe:</u>
2.7	Sin Requisitos Fiscales	\$ 14,813
2.8	Sin Soporte Documental	132,418
2.9	Gastos Injustificados	46,646
2.10	Gastos de ejercicios anteriores	<u>6,252</u>
	Total:	\$200,129

Recursos Humanos

- 2.11 Se observó que no cuentan con seguridad social los trabajadores del Organismo Paramunicipal, considerando para tales efectos una base de sueldos anuales de \$648,432.

- 2.12 Se observó que se tiene dado de alta en IMSS con un costo de \$14,318 y de INFONAVIT por \$7,328, a personal que no labora en el Organismo Paramunicipal.

Transferencias

- 2.13 Se observó que el Organismo no registra un ingreso por \$17,108, ya que el Ayuntamiento paga ISSSTESON por trabajadores adscritos al Organismo Paramunicipal.

Fideicomiso Puente Río Colorado

- 2.14 La obra pública FID-300-22 aportación a PASOS para la construcción de tejaban por \$30,856, no presentó expediente técnico integrado al momento de la fiscalización.
- 2.15 La obra pública FID-300-14 aportación a PASOS para la ampliación de red de agua potable por bulevar López Portillo, entre avenida Tecla de Bustamante y Enriqueta de Tena por \$38,757, presentó expediente técnico incompleto, ya que carece de bitácora y fianza de garantía de cumplimiento o vicios ocultos, al momento de la fiscalización.
- 2.16 De las 16 obras realizadas por el Ayuntamiento, 4 obras que suman \$3,570,132, se fraccionaron y adjudicaron las obras por la modalidad de adjudicación directa cuando y por los montos de cada obra, debió de haberse licitado públicamente y además presentan expedientes técnicos incompletos.

5.3.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	38	\$44,458,229
No Cuantificadas	5	0
	43	\$44,458,229

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$44,458,229. Esto representa el 36.72% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2004, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.3 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 37 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

5.4.- Observaciones preventivas:

La constituyen 13 observaciones manifestadas en el informe de fiscalización, las cuales no generaron un daño patrimonial a la Administración Municipal, ya que se refieren a fallas administrativas mismas que no afectan la opinión emitida en el presente dictamen, sin embargo es necesario proceder a dar respuestas a las mismas.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

a).- **Administración Directa.** Fue auditada por el despacho externo Gossler, S.C., presentando un dictamen limpio con los siguientes párrafos de énfasis, en lo que se refiere al gasto de inversión "Los bienes inmuebles y mobiliario y equipo incluidos en las cuentas de control respectivas, solamente se contemplan en forma parcial y no garantizan su total integración", en lo que respecta a limitaciones en la aplicación de los procedimientos de auditoría "Al 31 de diciembre de 2004, los estados financieros adjuntos, incluyen saldos deudores y acreedores por \$23,938,916 y \$7,253,114 que dado su antigüedad confrontan problemas en su recuperación o se encuentran en proceso a depuración, por lo que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitiera evaluar su razonabilidad" y "A la fecha de este informe no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitan corroborar los saldos contenidos en el capítulo 1000 de servicios personales reflejados en el estado de origen de los ingresos y de la aplicación del gasto, en virtud de que no tuvimos acceso a las nóminas pagadas durante el ejercicio debido a que la entidad no cuenta con los respaldos de información generada por el sistema de nómina".

Organismos Paramunicipales.

a).- Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia de Puerto Peñasco, Sonora.- Fue auditada por el despacho externo Gossler, S.C., presentando un dictamen limpio, con el siguiente párrafo de énfasis: "El Organismo recibe las prestaciones de servicios médicos de ISSSTESON a través del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora el cual no ha celebrado convenio alguno con dicho Organismo".

b).- Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco Sonora. Fue auditada por el despacho externo Gossler S.C., presentando un dictamen limpio. con el siguiente párrafo de énfasis: "El Organismo recibe las prestaciones de servicios médicos de ISSSTESON a través del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora el cual no ha celebrado convenio alguno con dicho Organismo".

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2004".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **ACEPTABLE**, al obtener 6.65 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.1	20%	1.43
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.0	20%	1.80
Evaluación al ejercicio del gasto	5.2	20%	1.04
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	9.4	10%	0.94
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.3	20%	0.65
EVALUACIÓN FINAL			6.65

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2004, **presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, por el ejercicio 2004, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, y fue asentada en el Acta número 23 de fecha 07 de abril de 2005.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2005

PROTESTO LO NECESARIO
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN